



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00077819 -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00077819 -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el número de orden 2 de las presentes actuaciones obra nota del Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho en el cual se informa que los miembros del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de profesor Titular de la asignatura Derecho Tributario (RHCD 407/2017), han solicitado prórroga para emitir dictamen ampliatorio - conforme le fuera solicitado por RCHD-2022-758-E-UNC-DEC#FD- acompañando constancias de la petición formulada;

Que las razones invocadas por los integrantes del jurado refieren a la complejidad de la tarea, el inicio del ciclo académico y compromisos contraídos con anterioridad por cada uno de ellos, lo que les ha impedido culminar tempestivamente con la ampliación del dictamen correspondiente al mencionado concurso, todo lo cual constituye un fundamento para el otorgamiento de la prórroga extraordinaria, conforme la normativa aplicable (OHCS 08/86 – TO RR 433/2009);

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder prórroga por el plazo de 30 días hábiles, a los fines de la emisión de la ampliación del dictamen por parte del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de profesor Titular de la asignatura Derecho Tributario. (RHCD 407/2017).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese. Gírese al Departamento de Concursos Docentes.

